



Cuarenta maravedis.

SELLO CUARTO, CUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

YH mo 501

Juvenio Barón, Antonio Barón, Juan
Linares, Juan ^{de} Fern^{de}, y Josef Barón con ro-
do respecto exponen. Que cuando á su cargo las
Tablas de Carrero para el Partido de este Publico,
con motivo de la carencia de las Carnes, es tan poco
el consumo q^l singularm^{te} en los dias de vigilia
á penas hay oficial q^l despache dos libras. En ta-
les circunstancias se deja conocer fidedm^{te} q^l con
dos Tablas que haya en la Guarema y vicinias
ni al Publico se causa perjuicio y los que expo-
nen ni enen tienen de atender á otras ocupaciones,
cuanto á la Colección, frecuentan los Sacramentos y
hacer las demas dilig^{as} á q^l se ven precavidos:
con la Tabla que queda de reserva, y con otro ven-
dedor q^l le ayude por si hubiere mas comprado-
res de los que regularm^{te} se adieren se precave
qualquier inconveniente q^l pueda sobrevenir: así
se experimenta tambien q^l con sola una Tabla
de noche en dias de Jueves y vicinias, el Pueblo